



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

CERTIFICADO N°146/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Municipalidad de Quillota, quien suscribe certifica:

Que don **ANIBAL CONSTANCIO OLIVARES MIRANDA, Rut N°7.304.428-6**, ingreso a la municipalidad de Quillota a contar del 07.08.1987 en calidad de titular de la planta del personal municipal, jornada laboral de 44 hrs., cesó en sus funciones el 04 de julio del año 2022, por motivos de Resolución de Invalidez. Acogiéndose a los beneficios establecidos en la Ley N°21.135 de Retiro Voluntario para Funcionarios Municipales. Respecto a esto último, le corresponde percibir la bonificación adicional establecida en el artículo N°8 de la citada ley de acuerdo al siguiente detalle:

Años de Servicios (Antigüedad laboral)	Monto de la bonificación en UF según art N°8	Monto de la bonificación en UF según art N°10
34	520	0

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Otorgado en Quillota, a diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe